

DECRETO N° 0506

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 FEB. 2015

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4459 de fecha 02 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- MENSAJE N° 4321: Pliego para la designación de Jueces de los Tribunales Colegiados de Familia N° 2 y N° 3 con asiento en la ciudad de Santa Fe.

- MENSAJE N° 4322: Pliego para la designación de Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación con competencia en la Circunscripción Judicial N° 2 - Sedes Rosario; Cañada de Gómez y San Lorenzo.

- MENSAJE N° 4323: Autorización al Gobierno de la Provincia a donar al Obispado de Venado Tuerto dos fracciones de terreno, en la ciudad de Rufino.

- MENSAJE Y PROYECTO DE LEY: por el cual se modifica la Ley Provincial 10.468.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

BONFATTI

Rubén Darío Galassi